



Asamblea General

Distr. limitada
4 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)
Tema 60 del programa
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de
la independencia a los países y pueblos coloniales

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia

Cuestión de Gibraltar

La Asamblea General, recordando su decisión 65/521, de 10 de diciembre de 2010, y las declaraciones acordadas por los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Bruselas, el 27 de noviembre de 1984¹, y en Madrid, el 27 de octubre de 2004, y observando el establecimiento, en virtud de esta última, del Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar, separado del Proceso de Bruselas, de conformidad con la declaración conjunta de los Gobiernos de España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Gibraltar, de 16 de diciembre de 2004:

a) Insta a ambos Gobiernos a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar, lleguen, en el espíritu de la declaración de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Acoge con beneplácito que se siga manteniendo el compromiso con el Foro trilateral de Diálogo, incluso en las seis áreas adicionales de cooperación anunciadas en 2009.

¹ A/39/732, anexo.

